

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1403 *SILICIOUS REAL ESTATE, SOCIMI, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de accionistas de SILICIOUS REAL ESTATE, SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), celebrada el 5 de abril de 2022 acordó, bajo el punto noveno del orden del día, reducir el capital social en la cifra de 5.156.926 euros, es decir, desde los 36.112.229 euros actuales a 30.955.303 euros, mediante la amortización de 5.156.926 acciones de la Sociedad propiedad del accionista Merlin Properties, SOCIMI, S.A. La reducción de capital ha sido acordada con el voto a favor del citado accionista, y además, por el voto a favor de la mayoría de los accionistas de la Sociedad distintos del mismo que han concurrido a la reunión, presentes o representados, conforme a lo previsto en los artículos 293 y 329 de la Ley de Sociedades de Capital.

La finalidad de la reducción de capital es la devolución del valor de las aportaciones al indicado accionista de la Sociedad en cumplimiento y ejecución de un compromiso de liquidez acordado entre la Sociedad y la mayoría de los accionistas de la Sociedad (incluido el citado accionista) con ocasión de su entrada en el capital de la Sociedad. La reducción se realiza en metálico y a razón de 15,7 euros por acción amortizada.

La reducción de capital se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores. La suma a abonar al accionista indicado anteriormente es de 80.963.738,20 euros.

La nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad será la siguiente tras la ejecución de la reducción de capital:

"Artículo 5.- Acciones y capital social.

El capital social es de 30.955.303 euros. Está dividido en 30.955.303 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una única clase y serie. Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas y otorgan a sus titulares los mismos derechos.

La Sociedad podrá acordar la emisión de acciones sin derecho de voto en los términos y con los derechos contemplados en la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable".

Asimismo, se comunica que la Sociedad solicitará la exclusión de negociación de las acciones amortizadas en BME Growth y la cancelación de las acciones amortizadas en los registros contables de "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A." (Sociedad Unipersonal) (IBERCLEAR).

Madrid, 5 de abril de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración de Silicium Real Estate, SOCIMI, S.A., Luis Ortego Castañeda.

ID: A220013028-1